Municipalidad de Fernando de la Mora

La Ciudad del Nuevo Milenio

ADENDA Nº 3/2015

Fecha 21 de Octubre de 2015

Señores
Oferentes
Presente

Por la presente Adenda se modifica los siguientes puntos del llamado LPNº 01/2015 **ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FERNANDO DE LA MORA** con IDNº 290334

DONDE DICE

1.4-Transporte.

- La empresa será responsable de que los ingredientes a ser utilizados para la elaboración de las comidas en las distintas Escuelas sean transportados adecuadamente, es decir, que los alimentos estén correctamente embalados para su traslado, a fin de garantizar la calidad de los mismos.
- Los ingredientes a ser utilizados en la elaboración de la comida deben ser entregados semanalmente en las Escuelas, por la empresa adjudicada.
- El/la cocinero/a o persona de la empresa adjudicada, responsable de recibir los ingredientes en la Escuela debe verificar los productos y en caso de que los mismos no reúnan las condiciones, debe rechazar y solicitar el cambio correspondiente.
- Las instituciones beneficiadas será responsable de la guarda y resguarda de los menajes, utensilios, equipamientos tales como cocina industrial, congeladora y otros que serán empleados para el servicio diario del almuerzo escolar.

DEBE DECIR

1.4-Transporte.

- La empresa será responsable de que los ingredientes a ser utilizados para la elaboración de las comidas en las distintas Escuelas sean transportados adecuadamente, es decir, que los alimentos estén correctamente embalados para su traslado, a fin de garantizar la calidad de los mismos.
- Los ingredientes a ser utilizados en la elaboración de la comida deben ser entregados semanalmente en las Escuelas, por la empresa adjudicada.
- El/la cocinero/a o persona de la empresa adjudicada, responsable de recibir los ingredientes en la Escuela debe verificar los productos y en caso de que los mismos no reúnan las condiciones, debe rechazar y solicitar el cambio correspondiente.
- Las instituciones beneficiadas será responsable de la guarda y resguarda de los menajes, utensilios, equipamientos tales como cocina industrial, congeladora y otros que serán empleados para el servicio diario del almuerzo escolar.

- Certificado Vigente de habilitación del transporte emitido por SENACSA de los ingredientes de origen animal que así lo requiera.-
- Certificado Vigente de transporte emitido por SENAVE de conformidad a lo establecido en la resolución 551/15

SR. JOSE BARCENILLA
DIRECTOR DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.